

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.724

Segovia.—Jueves 21 de Marzo de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

El debate por el alijo de armas se convierte en debate político

El señor Azaña que la Cámara estuvo benevolente con él, al estar durante cuatro horas, su defensa el asunto del alijo de armas, que motivado las importantes acusaciones sobre ese hombre público presentadas por las minorías populares, Renovación Española y socialista.

Que sus amigos y él mismo hablan de los graves cargos que sobre él se han hecho, conviene a la distancia que hay de este momento al Constituyente, en el que un diputado—ex ministro por más de diez años—que no se le permitió justificar de los graves cargos que le dedicaron y que dieron origen a la imputación de responsabilidades, sin que se le permitiera en el Congreso, como se ha permitido largamente a los señores Casares Quiroga, sus razonamientos, en la sesión de la tarde, siendo aplaudido con entusiasmo, por sus partidarios y amigos y de faja en la segunda, pronunciada por la noche, como lo demuestran las ovaciones tibias de los que rodeaban su escaño.

Un acto de la Juventud Católica en La Velilla

Se celebrará el próximo domingo, presidido por el Prelado

El próximo domingo, la Unión Diocesana de Acción Católica, celebrará solemnes actos para inauguración del nuevo Centro de Juventud Católica de La Velilla, correspondiente al arciprestazgo de Pedraza. Los actos serán presididos por el ilustre prelado de la diócesis, doctor Pérez Platero, y asistirá a los mismos una representación de Unión Diocesana con su consiliario don Jenaro García Burgos.

Los actos serán los siguientes: En primer lugar, solemne función eucarística, con la consagración de la parroquia de La Velilla al Corazón de Jesús Sacramentado. Terminará la

fiesta religiosa con el piadoso ejercicio del Via-Crucis.

A continuación, importante acto de afirmación católica, en el que harán uso de la palabra el cura ecónomo de la parroquia, don Hilario Sanz; don Rufino García, del Centro de La Velilla; un joven del Centro de Escalona del Prado, y los señores Arañes y Martín y Gómez, de Unión Diocesana.

Hará el resumen del acto el excelentísimo señor obispo.

Comenzarán los actos a las tres de la tarde.

Hay gran expectación en todos los pueblos de alrededor por asistir a estas solemnidades de afirmación católica.

Los servicios ferroviarios en Rusia

En 1934 hubo 62.000 accidentes, perecieron centenares de personas y varios millares resultaron heridas

60.000 vagones y 7.000 locomotoras destruidas

Moscú, 20.—Se anuncia oficialmente que en el ejercicio de 1934, ha habido 62.000 accidentes de ferrocarril. En Enero pasado hubo 7.000, y 5.000 en Febrero.

En 1934, unas 7.000 locomotoras y 4.500 vagones sufrieron averías, y 60.000 vagones quedaron totalmente destruidos. A consecuencia de estos accidentes perecieron centenares de personas y varios millares resultaron heridas.

El sorteo de la lotería

En el celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 15.562, Alicante, Madrid, Granada.
Segundo, 25.923, Madrid, Santander, Vich.
Tercero, 26.033, Barcelona, Figueras.
Cuarto, 35.367, Jaén.
Premiados con 3.000 pesetas:
5.788 18.594 10.673 28.129
15.493 11.888 14.988 38.605
9.476 16.897 9.721 34.994

Dos pastores de Gomezserracín se acometen a palos y uno resulta muerto

Pinarejos, 21.—En el sitio conocido por «Las Fosas», de este término municipal, el pastor Pascual del Río Muñoz, de veintitrés años, natural de Chatún y domiciliado en Gomezserracín, de estado casado, se hallaba apacentando una piara de ganado lanar en el expresado sitio y en las cunetas de la carretera de Segovia a Valladolid. Por la parte de Pinarejos apareció su convecino Rufino Alonso, que venía también apacentando una manada de ovejas, y pretendió que el primero apartara las suyas de la cuneta para dejar paso a las que él conducía. Como Pascual se negara a tal pretensión alegando que tenía el mismo derecho que él para apacentar su ganado en aquel sitio, ambos discutieron y llegaron a las manos.

Según declaración de Pascual, Rufino le propinó tres golpes con su cayado, causándole una contusión en la mano izquierda y dos heridas en la cabeza, por lo que se abalanzó sobre

su agresor al que arrebató el cayado y con él la emprendió a golpes con Rufino, hasta que consiguió dejarle exánime en el suelo. Agregó que obró de esta suerte, cegado sin duda al verse la sangre que le causó la víctima.

Entre las heridas que presenta el cadáver hay una en cada parietal, mortales de necesidad, según dictamen facultativo.

Avisadas por un transeúnte las autoridades de Pinarejos, éstas se presentaron en el lugar del suceso y dispusieron el traslado de los heridos a Gomezserracín, en atención a estar más próximos, en cuyo punto dejó de existir Rufino a los pocos instantes de llegar.

Pascual del Río, después de ser curado, quedó a disposición del Juzgado.

El juzgado de Instrucción de Cuéllar amplió las diligencias del municipal de Pinarejos, auxiliados por la Guardia civil.

La conferencia del diputado por Asturias, señor Fernández Ladreda, tendrá lugar el próximo domingo

Existe enorme expectación por asistir al acto organizado por Acción Popular Agraria, de Segovia, en el que pronunciará una conferencia el diputado a Cortes por Asturias, don José María Fernández Ladreda, quien tratará el siguiente interesantísimo tema: «Consecuencias y enseñanzas de una revolución vivida».

La circunstancia especialísima de haber vivido el señor Fernández Ladreda los tristes días de la revolución asturiana, sus elogiadísimas intervenciones en el Parlamento sobre este asunto, su experiencia del vivir post revolucionario en la región mártir, todas estas circunstancias dan a esta conferencia el máximo interés. A ello se une la elocuencia vibrante del señor Fernández Ladreda, que sabe llevar siempre al ánimo de los oyentes—dentro de la sinceridad más absoluta—las más profundas y emocionantes sensaciones.

govia, reanuda su ciclo de conferencias, tendrá lugar en el teatro Cervantes, el próximo domingo, a las once y media de la mañana.

El señor Fernández Ladreda llegará a Segovia el próximo sábado, con objeto de visitar, como presidente de la Comisión de Guerra, la Escuela Automovilista. En honor del ilustre diputado a Cortes por Asturias, se celebrarán varios actos.

Los precios del trigo durante los meses de Marzo y Abril

En el «Boletín Oficial» publica la Junta Superior de Contratación de Trigo de Segovia la siguiente circular:

«Cumpliendo orden de la Subsecretaría del ministerio de Agricultura, y de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto de 30 de Junio de 1934, que exige aumento en una peseta el precio de tasa del quintal métrico de trigo para los meses de Marzo y Abril sobre el que ha regido en los anteriores, con esta fecha se ha comunicado a todas las Juntas Comarcales para que en las operaciones de compra-venta que realicen a partir de hoy se apliquen los precios siguientes:

- 1.ª clase, 51,50 pesetas Qm.
- 2.ª clase, 50,75 " " "
- 3.ª clase, 49,75 " " "

Lo que se hace saber para general conocimiento de Juntas, Delegaciones, agricultores, tenedores de trigo, fabricantes y demás interesados.

Segovia, 16 de Marzo de 1935.—El presidente de la Junta provincial, ANTONIO BAEZA.»

DR. ALVAREZ PUEYO
MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º
En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069



La señora

DOÑA MANUELA DESA GONZALEZ

DE LOPEZ

HA FALLECIDO HOY 21 DE MARZO DE 1935

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Andrés López Cristóbal; hijos don Manuel María y doña María de la Asunción López Desa; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan la encomienden a Dios y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana viernes, día 22, a las diez, en la iglesia de San Miguel, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Marqués del Arco, número 40, al Cementerio, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despiden en la iglesia y Cementerio, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El señor Azaña pronuncia en la Cámara un discurso de cuatro horas defendiéndose de las acusaciones de que es objeto por el alijo de armas

Le ovacionan, entusiastamente en la primera parte de su oración, los grupos izquierdistas, y en la segunda oye de éstos aplausos tibios. También se defiende el señor Casares Quiroga. Aludidos por el señor Azaña los señores Samper, Hidalgo, Marraco y Anguera de Sojo le contestan cumplidamente

La acusación de los tradicionalistas

En la sesión de Cortes de ayer se trató de la acusación de los tradicionalistas:

El señor BILBAO defiende la tercer proposición, firmada por la minoría tradicionalista, acusatoria de los señores Azaña y Casares Quiroga.

En este instante no se trata de enjuiciar a una política que el orador juzga nefasta: la del bienio execrable.

Señala el hecho de que fueran precisamente los políticos que se titulaban defensores de la República los que dieron toda clase de facilidades para proporcionar armas a los elementos revolucionarios que habían de destruir esa misma República.

La responsabilidad aparece del examen de cada una de las piezas de este sumario, pero todas juntas representan una acusación formidable. Un día se averigua que del aeródromo de Los Alcázares se vienen sustrayendo, un día y otro día, a ciencia y paciencia de los jefes, piezas, bombas y armas con destino a elementos revolucionarios portugueses. Otro día, se descubre lo del alijo de Bilbao. Y otro, se tiene noticia del enorme arsenal de bombas fumíferas, lacrimógenas y armas de todas clases que se embarcaron en el «Turquesa», para facilitar esa revolución sangrienta e impenitente, que aún hoy está arrojando el nombre de España como un trofeo a las Asociaciones revolucionarias extranjeras.

Se refiere a las manifestaciones del señor Mouras Pinto, quien habló de las armas enviadas a Portugal, parte de las que se hallaron en poder de un portugués residente en España, hombre delicado, que finalmente, se las entregó a unos españoles, no tan dedicados como él.

Hubo un ministro de Hacienda y un director de Aduanas que permitieron una exportación temporal, y un montón de pruebas que marcan la concomitancia entre el Gobierno español y los revolucionarios portugueses.

No se trata de exigir el enjuiciamiento, sino de tomar en consideración el requerimiento de un juez y un fiscal que se han creído en la obligación de solicitar de la Cámara el acuerdo para procesar a diputados sobre los que pesan fuertes indicios de responsabilidad.

El señor Azaña

Habla de la veracidad que es necesaria para tratar de estos asuntos. No quiere aleccionar a nadie; pero quiere recordar que ha dado muestras de paciencia. Llevamos siete meses de una campaña personal sin precedente, apelando a la oratoria, «radio», imprenta y actos de propaganda de los partidos, partiendo del supuesto de que en 1932 hice un aprovisionamiento de armas para los revolucionarios asturianos.

Y esta calumnia se ha visto sostenida por un gran escalafón de difamadores, algunos de ellos honorarios. A todo esto opuse el silencio. Tampoco he acudido a la justicia privada, demandando por sus prociadades a los difamadores.

Votaré las proposiciones; pero cuando se palpen las consecuencias de este error nadie podrá decir que no supo lo que se hizo.

La actuación del Consorcio

La primera fase del asunto fué el descubrimiento del alijo de «Turquesa», atribuyéndolo a una gestión personal. Es obligado que explique mi relación con el Consorcio de Industrias militares y con el señor Echevarrieta.

El Consorcio fué creado por un proyecto del orador, que conducía a la necesidad de crear el organismo fabril y comercial capaz para exportar material de guerra al extranjero y preparar el monopolio de fabricación de material de guerra por el Estado.

Se perseguía una organización parecida a la del Canal de Lozoya. El Consejo de administración estaba constituido por funcionarios que no fueron nombrados por el ministro. Este no manejaba el Consorcio como a un parque o a una división, y no despachaba los asuntos del Consorcio. No había más relación con el Estado que la expedición de los pedidos del material. Tenía un delegado permanente en el Consejo de administración, del cual el ministro era presidente.

El Estado era dueño absoluto del activo del Consorcio. Durante el primer año se fabricó una enorme cantidad de material de guerra. En Abril de 1934, decía el Consorcio que en las épocas anteriores todo contribuía a enriquecer la producción del material y que la organización era deficiente. El Consorcio decía de su gestión, que representaba el resurgimiento de la industria militar.

Esto lo decía bajo la autoridad del ministro de la Guerra de 1934. Lee un acta del Consorcio, de Abril de 1932, en la que se habla de la necesidad de obtener cantidades para servir armamento al extranjero.

El Consorcio debió entender que no podía vender material al extranjero, exigiendo el pago de éste a las puertas de la fábrica.

Su relación con el señor Echevarrieta No tenía apenas relación personal con el señor Echevarrieta, a quien hacía años que no trataba.

El señor Echevarrieta tenía dos contratos con el Estado: uno, el de Balsaín, y el otro, el de las fábricas de torpedos de Cádiz; y al ir mal estos negocios se dió lugar a que se presentara en las Cortes un proyecto obligando al señor Echevarrieta a renunciar a toda indemnización al rescindir el contrato de la fábrica de torpedos.

Reconoce que envió una carta al presidente del Consorcio, diciendo que, dejando a salvo los intereses de aquél, procurase complacer en su pedido al señor Echevarrieta.

Después le habló el Consorcio de las dudas acerca de la solvencia económica del señor Echevarrieta, y el orador se desentendió de tal aspecto de la cuestión. Dijo que si no pagaba, con no entregarle el material estaba resuelta la cuestión. Después de esto ya no se le volvió a hablar del señor Echevarrieta ni de su contrato. Al salir del ministerio, en Septiembre de 1933, nadie le habló del contrato. Y en ese estado de ánimo estaba al descubrirse el alijo.

Dice que del sumario no se deduce responsabilidad para el orador, y esto lo califica éste de «gran chasco». Lo que intenta de probar en el sumario es que el orador obligó al Consorcio a un contrato desmesurado y desproporcionado.

Para probarlo, se toma declaración a todos los consejeros del Consorcio por dos veces: una, por Septiembre, antes de la revolución, y otra, en Diciembre, después de lo de Asturias. Antes, las responsabilidades de los funcionarios no tienen importancia; pero después se aquilata todo con gran atención. Uno de los consejeros declara en Septiembre que éstos se sometieron a los deseos del ministro, porque el Estado era el único cliente, y después, en Diciembre, dice que opusieron resistencia a sus deseos. Señala declaraciones de consejeros en las cuales encuentra contradicciones. Uno de los consejeros dijo que el ministro había dicho que no era cosa de preocuparse por la solvencia del señor Echevarrieta, porque se trataba de una corta cantidad, pero en la segunda declaración atribuye las manifestaciones al delegado del ministro. De todo ello deduce que es inexacto que el orador se impusiera al Consorcio. Pero si se quiere reconocer que es así, lo acepta.

Muestra dos actas del Consorcio referentes a dos sesiones que el orador presidió, y en las cuales no se habló para nada del contrato con el señor Echevarrieta.

El señor GOICOECHEA: Hay un contrato posterior a esas actas. El señor AZANA: Ya hablaremos de eso.

Habla del Reglamento de orden interior del Consorcio, aprobado por una orden del orador, en el que se dice que las dudas que se suscitaban en los contratos las resolvería el ministro, pero este Reglamento era de Abril de 1933, posterior al contrato.

El señor GOICOECHEA: El contrato es de Junio de 1933, señor Azaña.

El señor AZANA: Tenga paciencia el señor Goicoechea, que yo la he tenido siete meses. (Rumores.) No se habló más de la solvencia y condiciones de pago. El señor Echevarrieta pedía un plazo de seis meses, cosa que el orador ignoraba. En el contrato no se le concedió. Así, pues, ¿para qué sirvió mi presión?

El coronel Barbero, delegado del ministro en el Consorcio, ha declarado que mis recomendaciones al Consorcio no eran incompatibles con el interés comercial de éste.

El acuerdo entre el Consorcio y el señor Echevarrieta

Afirma que es falso lo que se pretende probar en el sumario sobre el acuerdo entre el Consorcio y el señor Echevarrieta para la entrega de las armas en Cádiz, pues el señor Echevarrieta no recogió el material y lo abandonó. El Consorcio conoció el abandono del material por cartas de la Cámara de Comercio de Cádiz. Y entonces escribió a Echevarrieta preguntándole qué pensaba hacer con el material. Mientras tanto, el gobernador militar ordenó que éste fuera depositado en una fortaleza.

Quién realizó el contrato con el señor Echevarrieta, y quién autorizó la salida del material depositado en la fortaleza de Cádiz es lo que no está claro en el sumario. (Rumores.)

Habla de una prórroga de pago concedida al señor Echevarrieta por el Consorcio después de cesar el señor Azaña como ministro de la Guerra. El 22 de Enero hay otra prórroga y otra hasta el 16 de Marzo. Sin embargo, se habla, en declaraciones prestadas, que estas nuevas prórrogas, concedidas cuatro meses después de cesar como ministro, lo fueron por presión del propio señor Azaña.

Por fin se rescinde el contrato y el material vuelve a poder del Consorcio.

En Agosto de 1934 aparece un nuevo personaje: Don León Subiá, de quien no se hace la menor gestión para averiguar de quién se trata ni de dónde procede su dinero. Y el Consorcio entrega el material y cobra 184.000 pesetas al señor Subiá y acepta un nuevo crédito de noventa días al señor Echevarrieta. Además, se otorga al desconocido señor Subiá recoger el dinero entregado, en un plazo de diez días.

Se firma el nuevo contrato en 1934, y parten para Cádiz el señor Subiá y un delegado de Echevarrieta y otro del Consorcio. Nadie ha pretendido averiguar por qué se entregó el material depositado en una fortaleza de Cádiz a un señor, con una simple carta del Consorcio.

El señor CARRANZA: Estaban en el parque.

El señor AZANA: En el sumario se dice que en el castillo y ninguna autoridad militar puede entregar material de guerra sin orden de su superior.

En la Aduana no se despacha la exportación, como es natural, y entonces viene a Madrid un oficial del Ejército para recomendar el pronto despacho del asunto. Se le contestó por el secretario del ministro—pues éste no le recibió por encontrarse descansando—que sería preferible que el general López Gómez, gobernador militar de Cádiz, lo gestionase directamente del ministro de Hacienda.

Afirma que todos los ministros de la Guerra posteriores al orador conocían, según el general López Gómez, el contrato con Echevarrieta. Pero en 1935 (12 de Enero) declara el señor López Gómez que aquella afirmación tuvo una salvedad: la de que lo conocían todos los ministros menos el que desempeñaba la cartera en la época de su primera declaración (el señor Hidalgo), porque así lo manifestó éste, aunque al declarante le constaba que sí lo conocía. (Rumores.)

El señor HIDALGO pide la palabra.

El Sr. AZANA: Fué preferible que el oficial destacado por el general López Gómez no llegase a ver al ministro de la Guerra, pues calcúlese la sorpresa que el señor Hidalgo hubiera experimentado ante la petición de que se recomendara el pronto despacho por la Aduana de Cádiz del material de guerra del señor Echevarrieta. El ministro hubiera tenido que preguntar: ¿Pero qué contrato? ¿Qué material? ¿Qué Echevarrieta? ¿Qué «Turquesa»? (Risas.)

Aun con la autorización para exportar todavía, surge una dificultad por parte de un modesto empleado de la Aduana, y el coronel de Artillería, delegado del Consorcio, se enoja y exclama, al fin: «Tengo en el bolsillo el permiso de la Dirección de Aduanas y un telegrama del señor Samper». (Grandes rumores.)

El señor SAMPER: Eso es falso y su señoría debe probarlo.

El señor AZANA: Esto consta en el sumario y no se ha intentado esclarecer.

El señor SAMPER: Pero es un testigo de referencia y esté testigo lo niega.

El señor AZANA lee otra acta del Consorcio, en la que se dice que la casa Echevarrieta había satisfecho, 184.000 pesetas en metálico y 90.000 como pago del suministro de armas, en una letra. Y en esto se falta a la verdad, pues quien pagó las pesetas 184.000 fué el señor Subiá, a quien se extendieron dos recibos a su nombre. ¿Por qué se falsea el acta?, pregunta.

En 22 de Septiembre hay otra acta en la que se dice que el consejero gerente dió cuenta al Consejo de todas las negociaciones seguidas para el contrato, aprobándose la gestión de la dirección y solidarizándose los consejeros con ésta. Y estos mismos señores declaran meses después que todo lo hicieron por presión del señor Azaña.

Dice que no sabía, hasta después de haber leído el sumario, que las armas siguen en el «Turquesa», en el puerto de Burdeos. Y resulta que en el «Turquesa» no falta ninguna de las armas contratadas y embarcadas y si sólo municiones de fusil. Así, pues, estas armas no se han disparado contra nadie. ¿Cómo se puede decir que fuí yo quien facilité esas armas a la revolución de Asturias?

Si se acuerda que pase el asunto al Tribunal de Garantías, cree que el señor Lerroix será benévolo con el orador. (Rumores.)

El submarino del señor Echevarrieta

Habla de un submarino construido por el señor Echevarrieta, con el cual no tenía ninguna relación la Marina española, y dice que antes de proclamarse la República entabló negociaciones de la casa constructora para venderlo a Portugal. Después trató de venderlo a España, y el Gobierno republicano no aceptó la propuesta por razones económicas. En estas Cortes es cuando se ha tratado de comprar el submarino.

El señor ROMERO RADIGALES: Tiene mi voto en contra, en la Comisión.

El PRESIDENTE: En Junio se tomó la proposición en consideración y fué el dictamen al orden del día en 3 de Julio. Después se retiró del mismo por indicación del jefe del Gobierno.

El señor PEREZ MADRIGAL: Y la propuesta fué del señor Carranza.

El señor AZANA: Para ilustración de todos, diré que la Sociedad Anónima de Intercambio Comercial de San Sebastián ha vendido el submarino a Rumania. Y esta Sociedad, actualmente en liquidación, deberá percibir una comisión por la venta, del señor Echevarrieta.

La comisión es de 664.000 pesetas oro, y la Comisión parlamentaria que se nombre debe averiguar quién posee los bonos de fundador de dicha Sociedad en liquidación y en pleitos, a los que corresponderá en su día el reparto de la suma expresada. (Rumores.)

Declara nulo el nombramiento del juez especial, pues la Sala de gobierno del Supremo que lo designó no tenía atribuciones para ello, pues éstas competían a las Audiencias en sus territorios y al Supremo en pleno, y a la Sala segunda y séptima, para el territorio nacional.

Asegura que las Cortes actuales han comprendido esto, y prueba de ello es que las facultades concedidas a la Sala de gobierno del Supremo para nombrar jueces especiales lo han sido por proyecto aprobado en Febrero. Si hacía falta una ley, es que no existían tales facultades.

Va a fijar su atención en la proposición presentada por los grupos gubernamentales sin que signifique desdén para las demás.

Se repite—dice—que yo soy autor de un contrabando de armas para proveer a la revolución de Asturias, pero esto no se refleja en la proposición. ¿Es esto una polidomía o una añagaza?

El 6 de Octubre dijo el señor Gil Robles en el Parlamento que habíamos hecho el criminal contrato—así lo calificaba—con la Casa Echevarrieta para abastecer a la revolución de Asturias. ¿Cómo sabía eso el señor Gil Robles? Por el sumario no podía ser, porque era secreto, y, además, porque viene a reconocer lo contrario. ¿Por qué lo dijo?

El señor GIL ROBLES: Ya contestaré.

El señor AZANA: ¿Es que lo ha inventado? No es ciertamente un alucinado el señor Gil Robles. Si su señoría hubiera inventado eso sería un famoso novelista.

El señor GIL ROBLES: A lo mejor de la categoría de su señoría como dramaturgo. (Risas.)

El señor AZANA: Hablamos tanta gente de esto...

El señor GIL ROBLES: ¡Y tanto tiempo! (Risas y fuertes rumores que dan origen a protestas.)

El señor AZANA recoge otra afirmación del señor Gil Robles de que la salida del orador del Poder en Septiembre de 1933 era conocida en las altas esferas políticas. El orador no la conocía.

El señor GIL ROBLES: Así le fué a su señoría.

El señor AZANA: Pensar que íbamos a hacer la revolución con los 500 fusiles y las 36 ametralladoras del «Turquesa» para, a los dos años, tomar posiciones en la Casa de Campo y ganar el Poder, es infantil.

Reconoce el socorro realizado en favor de los emigrados portugueses.

El ministro de TRABAJO: ¿Y cómo?

El señor AZANA: Según y no. Es malversación o no.

El ministro de TRABAJO: Si fondos se utilizan para otra cosa no sea del Departamento, es posible. (Grandes aplausos.)

El señor AZANA: Nadie dice que los fondos se deban dedicar a determinada finalidad. El señor Azaña, mi antiguo colaborador, en ese año y medio... (En las izquierdas se produce gran alborozo.)

El ministro de TRABAJO: La palabra.

El señor Azaña habla de un Banco de España del producto de intereses y puesto a disposición del jefe del Gobierno por un Decreto de Hacienda. (Fuertes rumores.)

El ministro de HACIENDA: La palabra.

El señor AZANA: No se han hecho imputaciones como las que han hecho contra mí, y menos si las hacen han incurrido en varias infracciones.

Se habló de compromisos con antiguos, y yo digo: ¿En nombre de quién? ¿Por qué? ¿Representando el Gobierno provisional? ¿Era el mandatario del Gobierno provisional? Pero en qué cabeza cabe eso.

El presidente del Consejo lo ha sabido, porque él formó parte del Gobierno provisional y del revolucionario. A mí no se me ha imputado culpables que no he cometido, sino nadie.

Si existió ese compromiso, yo no lo declara el señor Lerroix, que había comprometido revolucionarios a Portugal para derribar a aquél gobierno que lo diga. El señor...

(Continúa en la página cuatro)

El señor AZANA: Me acuerdo del asombro de su señoría.

Se suspende la sesión hasta las y media.

(Las izquierdas aplauden al señor Azaña. Esto hace que el señor Azaña grite: ¡Viva Casas Viejas! ¡Viva la barriga! ¡Viva la barriga! Y entre los rumores y gritos se suspende la sesión.)

En la sesión nocturna el señor Azaña reanuda su discurso

El socorro a los refugiados portugueses

A las diez y media se reanuda la sesión.

Insiste en que el socorro dado a los refugiados portugueses lo concedió conforme a una cosa tradicional por parte de los Gobiernos español y portugués. Dice que en el siglo pasado, donde eran tan frecuentes los movimientos políticos en ambos países y obligaba a quienes intervenían a refugiarse en uno u otro país. Con este motivo se establecieron los socorros a los refugiados y hubo incluso un cambio de notas entre los dos Gobiernos, amistoso, comprensivo y humanitario. Consecuencia de esa nota fueron unas Reales órdenes regulando los auxilios temporales o permanentes a los refugiados.

Esto no lo hizo un Gobierno revolucionario. Lo hizo el general Narváez, primero, y el Gobierno Istúriz, después.

Se hizo siempre en España y se hizo en Portugal, y a nadie se le ocurrió hacer en el país vecino unas declaraciones como las que hizo el señor Vaquero a un periodista portugués.

El ministro de la GOBERNACION: ¿Que quiere su señoría que diga el valor de aquella intervención? Pues no lo digo. (Rumores.)

El señor AZANA: Pues queda demostrado que no fué acto inamistoso el hecho de conceder los subsidios.

Decir que es una malversación utilizar para estos fines los fondos secretos de Guerra, es inadmisibles. Para que hubiera malversación sería preciso que los fondos estuvieran en manos del ministro.

El ministro de Trabajo es un competente magistrado, y puede decirnos si eso era malversación.

OTRA VEZ...

vuelve a triunfar en la pantalla

JUAN BRAVO

la célebre pareja

SLIM SUMMerville y ZASU PITTS

A reir mañana viernes,

JUAN BRAVO

BUTACA, 0,50; GENERAL, 0,15

BANCO CASTELLANO
 Domicilio central: Valladolid
 Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
 FUNDADO EN 1900

CAPITAL	12.000.000 de pesetas.
DESBOLSADO	6.000.000 »
RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933.	4.529.475,69 »

CUENTAS CORRIENTES
 a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición

CAJA DE AHORROS
 funcionando diariamente a las horas de oficina

DEPOSITOS EN CUSTODIA
 de efectivo, valores, documentos y alhajas

DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
 SUCURSAL DE SEGOVIA
 JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

Parece que la Junta de gobierno del Tribunal Supremo ha acordado informar en el sentido de que no procede aconsejar el indulto de González Peña

El jefe del Gobierno y el ministro de Marina ofrecen a los comisionados gaditanos llevar al Consejo de mañana el asunto del paro en aquella comarca

El señor Lerroux dice que probablemente contestará el Gobierno al señor Azaña

Madrid.—A las once y media de la mañana llegaron al ministerio de la Guerra los comisionados gaditanos para gestionar la adopción de medidas que remedien la grave crisis de trabajo en aquella comarca.

Un grupo pasó al despacho del jefe del Gobierno, con varios diputados por Cádiz. El señor Carranza expresó las necesidades de la ciudad, especialmente en lo que se refiere a los bastidores, recordando al señor Lerroux la promesa que hizo en San Rafael.

El presidente prometió atender la petición formulada.

Seguidamente salió a uno de los salones del Ministerio, y desde allí pronunció la palabra a los elementos de la comarca que se habían estacionado junto al edificio. El señor Lerroux propuso llevar el asunto al Consejo de Ministros, después del cual volvería a generalizarlo en el ministerio de la Guerra.

Luego marcharon los comisionados al ministerio de Marina. El señor Lerroux prometió atender las peticiones en la reunión ministerial que se celebrará mañana.

El señor Lerroux recibió a los miembros del Estado y de Comunicación.

La salida manifestó el señor Jalón que uno de estos días irá a la estación de Norte con el ministro de Obras Públicas para ver unos nuevos coches.

Y se habló de los correos, que miden dieciocho metros de longitud y tienen todas las comodidades posibles para los oficiales del Cuerpo.

El señor Rocha, refiriéndose a la sesión de Cortes de ayer, dijo que su opinión estaba condensada en una interrupción que hizo al señor Azaña.

El señor Lerroux, al salir, dió cuenta de las visitas recibidas y añadió que el señor Jalón le había hablado de las fiestas que se celebrarán en Abril con motivo del aniversario de la República.

Finalmente dijo que el Gobierno probablemente conteste al señor Azaña y que mañana habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

Carnet de identidad electoral

El Gobierno ha examinado estos días el proyecto de carnet de identidad electoral, de gran utilidad para los Ayuntamientos, presentado por don Enrique Sánchez Olmos.

Tribunal de Garantías

Madrid.—El pleno del Tribunal de Garantías examinó esta mañana el recurso de suplica del fiscal contra el auto que dió por concluso el sumario de la Generalidad, rechazándolo.

Se estudió el escrito de los defensores de los ex consejeros de la Generalidad pidiendo que se les permita estudiar el sumario en sus domicilios.

Se rechazó, acordándose poner a su disposición dicho sumario, durante veinte días, en la Secretaría del Tribunal.

Se nombró una ponencia que informe sobre las vacantes que existen en

el Tribunal y quedó aprobado un crédito que precisa el mismo para sus atenciones, cuyo importe se aproxima a 370.000 pesetas.

La sentencia de muerte contra González Peña

Madrid.—Parece que en la reunión celebrada por la Junta de gobierno del Tribunal Supremo, se acordó emitir informe en el sentido de que no procede aconsejar el indulto de Ramón González Peña.

OTRAS INFORMACIONES

Constará de cuatro mil hombres la guarnición de Asturias

Oviedo.—La guarnición de Asturias se constituirá en lo sucesivo con 4.000 hombres. Antes de Octubre era de 1.200 hombres.

—En un desván del Ayuntamiento han sido encontradas una bomba y otros artefactos.

—Un peón caminero se encontró en la carretera veintiocho cartuchos de dinamita.

Una pena de muerte

Gijón.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de guerra contra Joaquin Martínez, acusado de rebelión militar y de asesinato. Por ambos delitos se le pide la pena de muerte, treinta años de reclusión y 20.000 pesetas de indemnización.

El defensor, señor Matilla, solicita la absolución, alegando que se trata de un joven enfermizo, fanatizado por las ideas disolventes.

Alude a la participación del vecino de Sevilla, señor García de Leaniz, adscrito ahora al partido de Unión Republicana.

El señor MARTINEZ BARRIO: De siempre.

El señor MOUTAS: De siempre, no, porque su señoría no hace mucho se hallaba al lado del señor Lerroux.

Sigue el señor Moutas explicando minuciosos detalles relacionados con el hallazgo de bombas en la finca del señor Leaniz en la provincia de Huelva y que este señor declaró paladinamente (y esto sí que es grave indicio) que había cedido su finca para guardar los artefactos porque estaba obligado a ayudar a la revolución.

Si su señoría volviera al Poder...
VOCES EN LAS DERECHAS: Eso, jamás. ¡Por Dios!

Debe pensar su señoría—sigue el señor Moutas—un poco más y tener más en cuenta los legítimos intereses de España. Si no hubiera sido porque la República portuguesa supo distinguir bien entre la persona del señor Azaña y el Estado español y si no hubiera sido porque consideraba al señor Azaña tan sólo como un representante accidental de la hidalguía española, Dios sabe qué hubiera ocurrido entre España y esa República vecina. (Todas las derechas asienten.)

Lee a continuación un artículo titulado «Los budas», publicado en un periódico portugués, órgano de la dictadura de Carmona, en el que se explica el asunto de las bombas y se hacen comentarios terribles contra Azaña, acusándole de aspirar a ser dictador de una Península ibérica bolchevique. Se añade en dicho artículo que la explosión de las bombas de procedencia española causaron numerosas víctimas, entre ellas, mujeres y niños y fueron facilitadas a los revolucionarios portugueses por medio de Azaña.

Con estos cargos, dice el señor Moutas, bien puede sostenerse la acusación, siquiera sea por ahora indirectamente, porque en su día ya lo harán los Tribunales competentes.

Quiero dedicar cuatro palabras al señor Casares Quiroga, de cuyo discurso la Cámara ha hecho la apreciación de una obra de arte. Niega a Casares Quiroga autoridad para dar ciertas lecciones que ellos rechazan energicamente.

Explica detalles del alijo de San Esteban de Pravia. Cree que ésta es

la hora de poner el asunto en manos de los Tribunales. (Aplausos de las derechas y de algunos radicales.)

El señor GOICOECHEA se levanta a continuación, también para rectificar. Dedicó algunas ironías acerca de la extensión del discurso del señor Azaña, de quien dice es esclavo del verbo acabar, pues precisamente lo único que no sabe es acabar los discursos, siendo así que dedicó su vida a acabar con todo: con el Ejército, con las industrias militares, con el catolicismo español.

El orador defiende al juez señor Alarcón y dice que Azaña hizo contra aquél un discurso, alarde de rencor. Y es que está acostumbrado Azaña a muy distinto trato.

Ha olvidado el señor Azaña que existen jueces integérrimos que siempre saben cumplir con su deber. Desconoce Azaña el Derecho procesal y la ley de Enjuiciamiento civil.

Recuerda el discurso de Azaña en que éste dijo: «El Poder moderado no entra en las esencias de la Constitución, ni existe». Y ahora, en cambio, se convierte el señor Azaña en amparador del Jefe del Estado, al quejarse de que se le haya hecho declarar.

Aporta diversas citas de carácter político referentes al siglo XIX casi todas ellas, en lo que concierne a las relaciones hispano-portuguesas. No ha podido el orador encontrar nada que regule los medios para conceder subsidios a los ciudadanos que se rebelan contra el Gobierno constituido de cada país. Rebate las citas hechas por el señor Azaña en orden a personas, entre ellas al marqués del Duero, y dice que precisamente en aquellos tiempos se concedían subsidios en virtud de la paz entre España y Portugal, y nada tienen que ver con los subsidios a los revolucionarios.

¿Qué hubiera dicho Azaña si en tiempos de su gobierno, el de Portugal hubiera concedido auxilios económicos a los evadidos de Villa Cisneros?

Azaña olvida que en el Gobierno provisional hubo un hombre mucho mejor enterado del derecho internacional: el señor Nicolau D'Oliver. Y este señor, en la declaración prestada ante el juez Alarcón, dice cuando se le interroga: «Acerca de los auxilios a los emigrados portugueses, que se solicitó esa concesión por mediación del ministerio de la Gobernación y que éste la había denegado por no existir precedentes y por estimar que tal cosa no podía hacerse tratándose de una nación amiga. (Muy bien.) Pues vea la Cámara cómo Nicolau afirma que tales subsidios no podían concederse.

Añade que en autos hay una certificación de los emigrados portugueses solicitando la concesión de socorros, y no los piden por caridad, sino invocando que se concedían a otros y que el ministro de la Guerra de Portugal debería reembolsar después de la caída del Gobierno Carmona.

Se trata, pues, de un verdadero pacto entre el Gobierno y los revolucionarios portugueses.

Agrega que no era de extrañar todo esto cuando se pronunciaban discursos como los de Largo Caballero, que decía que era preciso organizar una campaña armada para derrocar el fascismo en Italia; y como el de Marcelino Domingo, cuando anunciaba la unidad ibérica, a base de la confederación de territorios peninsulares.

Dice el señor Goicoechea que como se ha procesado a Calviño y a Echevarrieta, hay que procesar a los que figuraron a la cabeza del asunto que se debate.

Terminado el discurso, algunos diputados de su minoría felicitan al orador.

MECHETA

Los extremistas de la zona minera de Asturias realizan una campaña torpe y criminal

Oviedo.—El gobernador general ha dicho que los extremistas realizan en la zona minera una campaña torpe y criminal. Pretenden aprovecharse de la incultura de algunas gentes para hacerlas creer que si son vacunados los niños de las escuelas, no es con otro propósito que el de ocasionarles algún mal, disminuyendo sus facultades mentales. Algunas personas han llegado a sacar a los niños de los colegios. Se han tomado medidas para evitar que se repitan estos hechos vergonzosos.

Dijo también el señor Velarde que un teniente del Tercio, que trató de desarmar a una pareja de Seguridad, ha sido castigado con un mes de arresto y con la separación de la Legión.

Camas y muebles

Nuevos modelos
Nuevos precios

ARMARIOS DE LUNA,
DESDE 65 PESETAS

Antigua casa Redolat
(Frente a la Cárcel)

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid

CONSULTA DE OÑCE A DOS
CALLE DE CERVANTES, NUM. 88

Asria. Bancaria Glarnus

(Diputación, 309, antecorreo, 1.º Barcelona) Horas de despacho: de 9 a 12. Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario, que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

SEÑORAS:

La ondulación permanente por el sistema «Eugene» garantiza su seguridad personal, la vida de sus cabellos y unas ondas armoniosas y duraderas. Se aplica con aparatos modernos sin molestias de ruido ni calor.

Pida detalles a

SALON ALCAZAR, Covarrubias, 3. Segovia

Se vende

En Coca, una noria del número 2, seminueva, con sus correspondientes jarros de 9 litros. Para tratar, con su dueño don Francisco Espias, en dicha villa.

Casa

procedente de testamentaria, urge su venta; tiene vistas al Azoguejo. Informará de su precio el procurador señor Mateo, San Juan, 17.

Se vende

una novilla holandesa, recién parida. Para tratar, con Santiago Martín, en Encinillas.

PILAS SECAS



PERTRIX

SIN AMONIACO - GRAN DURACION

Vendo

vaca recién parida del primer año o la cambio por una chota. Para tratar, con Cirilo Albornoz, en Valverde del Majano.

Aviso a los pequeños futbolistas

Los arrendatarios de los terrenos denominados Montes de la Piedad, avisan a los jóvenes que practican el fútbol se abstengan en lo sucesivo de jugar en el citado lugar, pues a partir de esta fecha serán denunciados cuantos desarrollen allí dicho deporte u otros juegos que perjudiquen a los terrenos.

Se vende

ganado vacuno a pastos en la finca de Quintapares, por temporada 1.º de Mayo a fin de Septiembre, y ganado caballar por meses. Razón, en la granja «Las Nieves», Carretera Boceguillas (Casa Guardinas), Segovia.

Se desea

comprar casa, con corral o jardín, de uno o dos pisos. Razón, en la Administración de este periódico.

PENSION CHICLANERO

DE
JOSE OLMEDILLAS GOMEZ
DESDE 8 PESETAS

TODO CONFOR

Avenida Eduardo Dato, 27, 1.º B (Gran Vía), Madrid.—Teléfono 22.013

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS



Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, eructos, flatulencia y alteración de estómago y todas las molestias del «STÓMAGO» e «INTESTINOS»

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarrama y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos.

Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

Visiten la casa y se convencerán

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: alubias pintas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 47; niños, 45; total, 92. En la cena: adultos, 44; niños, 59; total, 103. Total del día, 195.

Se venden

trozos de olmo en San Ildefonso a precios baratísimos, leña verde a 0,25; seca, a 0,40 arroba. Razón, Corral, número 10, 2.º

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica	678,9
Dirección del viento	Sur.
Temperatura máxima	10,6

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica	676,8
Dirección del viento	Oeste.
Temperatura mínima (protegido)	5,0
Pronóstico del tiempo	nuboso.

LIN CONSEJO

Cintas, papel carbón y toda clase de material para máquinas de escribir, siempre reciente

ALEX, Cervantes, 13. Teléf. 292

enviamos a provincia

MISA DE PRIVILEGIO

El sábado, a las ocho de la mañana, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, la misa de privilegio por el alma del muy ilustre señor

D. EPIFANIO MARINAS

Beneficiario de dicha Santa Iglesia Catedral (Q. E. P. D.)

La familia.

Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia a dicho acto.

De la sesión de ayer en las Cortes

(Viene de la página segunda.)

era embajador de Portugal. Que diga si yo di alguna instrucción.

El ministro de ESTADO: Yo no la hubiera aceptado.

El señor AZAÑA: En la cabeza de nadie puede haber eso. El pueblo portugués es para nosotros sagrado. Ni en el Gobierno ni en la oposición nos hemos apartado de estos postulados. Yo lamento la ausencia del jefe del Gobierno porque en realidad a él incumbe esclarecer esto y proclamar la defensa del Gobierno provisional. Y si no lo hace él lo haré yo. Gobernar exige muchos sacrificios y yo muchas veces he recogido herencias que no me incumbían y que he defendido.

El ministro de ESTADO: Ya contestaremos cumplidamente a su señoría.

El señor GIL ROBLES: En nuestra proposición nada se dice de eso.

El señor AZAÑA: Esta es una contienda política en la que se ha mezclado imprudentemente la cuestión internacional.

Lo que no comprendo es que haya republicanos que se coloquen como enemigos nuestros. Si consiguiéramos eliminarlos de la vida pública tendrían un flanco al descubierto. Es extraño que no lo comprendan así, señores del Gobierno. Si esta política continúa, cuyo derecho no reprocho, sino su inhabilidad e incapacidad.

Pensado con un buen día otra riada puede acabar con lo que vosotros queréis representar.

Nosotros éramos elementos moderados que servíamos de freno. Ya veréis lo que hacéis con vuestra conducta. Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, y poco nos importa esta conducta política, que parece una alcaldada de pueblo.

Termina con una anécdota, según la cual en un pueblo había un perro rabioso, el vecindario estaba dividido y en un cambio político el alcalde ordenó al saludador que se matara a todos los perros de los contrarios por considerarlos rabiosos. Pues bien, en este caso, el saludador ha sido el juez señor Alarcón, y el alcalde, el señor Lerroux. (Aplausos en las izquierdas.)

Intervención del señor Hidalgo El señor HIDALGO interviene para alusiones.

El señor Azaña ha dicho aquí que, después de su cese en el Ministerio, se ha seguido subvencionando a emigrantes portugueses. En efecto, así es. Todavía se sigue pagando algún subsidio; por ejemplo, a un oficial a quien se dan 150 pesetas, porque está sin trabajo y le faltan las dos piernas. La Cámara juzgará si este caso es análogo a los anteriores.

El señor Samper El señor SAMPER también contesta a las alusiones.

Su señoría ha dicho que un agente, en Cádiz, poseía un telegrama mío para que le dieran facilidades.

He comprobado en ese sumario que tal agente comercial es un agente patógeno y que, después de lanzar la calumnia, se puede considerar muy digno de su «chazaña».

Con el embarque o sin él, señor Azaña, si hubo responsabilidades, las hay, y si no es que no existen. Por eso las afirmaciones de su señoría de esta tarde han sido muy endeables.

El señor Casares Se levanta el ex ministro de la Gobernación.

Niega las imputaciones que se le hicieron sobre la entrada del barco alemán en Bilbao.

El conde de RODEZNO: Entonces mienten los policías que lo han declarado y el propio señor Echevarrieta.

El señor CASARES: Voy a examinar todos los datos. Al señor Azaña no se le acusa por hechos probados; se le acusa por verosimilitud.

En el sumario, yo lo afirmo, no hay un solo cargo que se pueda imputar al señor Azaña, y solamente existe una declaración del inspector de Policía señor Vargas sobre su obediencia a los mandatos del señor Calviño. Eso es una sola insinuación.

El conde de RODEZNO: ¿Pero había armas o no? ¿Vinieron las armas a Madrid? Dígalos y lo creeré; pero dígalos.

El señor CASARES QUIROGA dice que el sumario está concluido. (Esto provoca interrupciones de los tradicionalistas.)

Insiste en que sobre este asunto jamás hablaron los señores Azaña y él.

Cree innecesario defender al señor Azaña en este asunto de Bilbao. Que

da la responsabilidad del orador, y no habrá nadie que la deduzca con vistas del sumario.

¿Qué prueba indicaría puede haber? Se habla de la declaración del gobernador general de las Vascos, pero éste no habla en ningún momento de que yo diera órdenes y que nunca se entendió con el señor Azaña. Cuando el ministro de la Gobernación daba órdenes, jamás eludía su responsabilidad.

El señor TEJERA: Con el capitán Rojas.

El señor CASARES QUIROGA sigue estudiando el sumario para deducir que no dictó órdenes y que no hay nada contra el orador.

El señor TOLEDO: Las armas llegaron hasta Somosierra.

El señor CASARES QUIROGA quiere ocuparse de las cuatro fases que hay en la acusación de los tradicionalistas. Al desembarcar las armas en el muelle de Bilbao, el administrador de la Aduana procede irreprochablemente. Se incoa un expediente por la Dirección de Aduanas y se reconoce que aquel funcionario cumplió con su deber. Solicita vigilancia del gobernador general, el cual encarga que la establezcan los carabineros, sin perjuicio de enviar agentes. No hubo, pues, negligencia por parte del gobernador general. Sin embargo, en la proposición acusatoria se afirma que aquel ordenó retirar la vigilancia.

Vienen las armas a Madrid y se depositan en la Avenida de los Pinos, número 5. Continúa el señor Casares su discurso, en el cual analiza con extensión inusitada los más pequeños detalles del sumario. Habla de declaraciones que no vienen testimoniadas y del disfraz de un policía, de un salvoconducto que éste tenía y otras cosas.

El conde de RODEZNO: Pero de las armas seguimos sin saber nada.

El señor CASARES QUIROGA hace un elogio del señor Echevarrieta y dice que ni una sola arma siguió hasta Portugal, pues todas quedaron en la Avenida de los Pinos. Lo contrario nace de la declaración del comisario señor Vargas, que es totalmente falsa.

El señor BILBAO: Pero, ¿a qué iban los armamentos a la Avenida de los Pinos?

El señor CASARES: Yo afirmo que esas armas no fueron utilizadas por nadie.

A su salida del ministerio de la Gobernación ya no volvió a saber nada de ellas. Y llegó el mes de Julio de 1934, fecha en que caducaba el permiso de admisión temporal, y la Dirección de Seguridad, que no podía desconocer la existencia de esas armas, nada hizo para recogerlas.

Deduco de todo ello que el juez ha procedido al señor Calviño por los mismos hechos de que se acusa al orador; pero no declarándole incurso en los mismos artículos del Código penal, sino como autor de un delito de excitación a la rebelión.

El señor ARELLANO: Confunde su señoría las cuestiones de procedimiento. No es lo mismo calificar que procesar.

El señor Anguera de Sojo El ministro de TRABAJO dice que no tiene por qué sonrojarse de haber formado parte de los Gobiernos del señor Azaña ni del actual. Se ha dicho que nosotros estábamos laborando contra la República, pero la pasión de la defensa no excusa la acusación.

A los autores de las notas del 5 de Octubre les puede decir que vincularon la vida de la República a la de una sola tendencia, poniéndose al lado de la oligarquía de un solo partido.

Justifica el desempeño de los cargos de fiscal de la República y de gobernador de Barcelona, y recuerda que declaró que se solidarizaba con el señor Maura y con el presidente del Gobierno provisional, que había dimitido, porque no podía colaborar con el partido que aprobaba el artículo de la Constitución que yo repudiaba.

Hoy la necesidad le obliga a decir que se opuso a la confiscación de bienes de cierta Asociación religiosa, y así lo anunció al Gobierno, anunciando que si se llegara a eso, dimitiría.

No es admisible que se le ochen en cara servicios prestados al régimen. (Aprobación.)

Siendo fiscal de la República, si se le hubiera indicado que retirase una acusación que en su conciencia debía mantener, no lo hubiera hecho, y habría dimitido.

No se pueden olvidar las leyes judiciales ni las prerrogativas de la Cámara. Esta puede acusar a un ministro cuando existen fundamentos, por medio de una proposición de ley y el Gobierno no puede expresar una opinión en uno u otro sentido, porque influiría sobre la resolución. Parece que no se trata de esclarecer hechos, sino de pronunciar una sentencia. Se ha intentado subsistir una cuestión por otra. Ha de nombrarse una Comisión; ésta tiene que emitir dictamen, y luego éste ser discutido en la Cámara.

Querer presentar este procedimiento con absoluta corrección al enviar el sobre cerrado, como decía el señor Azaña, a la Cámara, que es la competente en este caso.

El ministro de HACIENDA recoge una alusión del señor Azaña relativa a una transferencia de cierto remanente del presupuesto, y dice que dictó una disposición por virtud de la cual se hacía necesaria para ello una orden ministerial. No procedió como lo hizo el señor Azaña, libremente, sin control alguno, con los fondos reservados del ministerio de la Guerra.

El PRESIDENTE levanta la sesión a la una y media de la madrugada.

LOS MOMENTOS DRAMATICOS QUE VIVE EUROPA

Se acuerda celebrar el sábado una conferencia italo-francobritánica

El jefe del Gobierno francés declara: «no hay momento que perder para hacer nuestros preparativos militares»

La nota francesa al Gobierno alemán París, 20.—El Gobierno francés ha enviado una nota de protesta al Gobierno alemán contra la decisión de éste de restablecer el servicio militar obligatorio.

En la nota se habla de varios aspectos del Decreto alemán, y se afirma que Alemania, además de violar el Tratado de Versalles, ha hecho caso omiso de otros pactos con su decisión.

El Consejo de ministros aprobó íntegramente las negociaciones entabladas entre Inglaterra, Francia e Italia.

El Gobierno se mostró conforme también, y expresó la conveniencia de que el ministro de Negocios Extranjeros, Pierre Laval, visite lo más pronto posible Moscú.

Francia pide se convoque al Consejo de la Sociedad de las Naciones

París, 20.—El ministro de Relaciones Exteriores de Francia, señor Laval, ha enviado un telegrama a monsieur Avenol, secretario general de la Sociedad de las Naciones, en que solicita la convocatoria del Consejo de la Sociedad de las Naciones para tratar de la violación del Tratado de Versalles por Alemania, realizada al decretar el servicio militar obligatorio.

El Gobierno francés pide que el Consejo se reúna el 28 de Marzo o el día 1.º de Abril.

El llamamiento de Francia ha sido hecho de acuerdo con el artículo 11 del Convenio, y se cree que también hace mención del artículo 16, el llamado «artículo de las sanciones».

Palabras del jefe del Gobierno francés

París, 20.—El Senado, después de

Roosevelt trabaja para llegar a un Convenio de desarme

Austria, hacia el servicio militar obligatorio

Viena, 20.—La United Press ha sido informada hoy en los medios oficiales que Austria tendrá dentro de poco tiempo, lo mismo que Alemania, el servicio militar obligatorio, y se rearmará en proporción considerable, superior a lo que permite el Tratado de paz firmado después de la Gran Guerra.

Pero Austria, contrariamente a lo hecho por Alemania, no tiene el propósito de denunciar unilateralmente las cláusulas militares del Tratado de paz sin el consentimiento tácito de sus antiguos enemigos, que son actualmente amigos de Austria.

En los medios oficiales no ocultan su temor de que el nuevo éxito de Hitler en lo que se refiere a la cuestión de armamentos, unido al triunfo del plebiscito del Saar, contribuyan a reanimar la agitación nazi en Austria, Agentes de los nazis están ya aprovechando la destrucción del Tratado de Versalles por Hitler como un argumento a favor de la unión de los austríacos a los alemanes con el fin de romper el Tratado de paz, y poder retar al mundo entero como un pueblo solo integrado por más de setenta millones de habitantes.

Créditos en Francia para aviación militar

París, 20.—Según indican los miembros de la Comisión de Aeronáutica de la Cámara, ante los cuales informó el general Denain, ministro del Aire, el importe de los créditos que van a

La ética internacional exige que no se expida armamento sin saber el destino que se le haya de dar. (Aplausos.) Y, sin embargo, no se controla lo que se ha de hacer con esas armas.

Manifiesta que el juez ha procedido con absoluta corrección al enviar el sobre cerrado, como decía el señor Azaña, a la Cámara, que es la competente en este caso.

El ministro de HACIENDA recoge una alusión del señor Azaña relativa a una transferencia de cierto remanente del presupuesto, y dice que dictó una disposición por virtud de la cual se hacía necesaria para ello una orden ministerial. No procedió como lo hizo el señor Azaña, libremente, sin control alguno, con los fondos reservados del ministerio de la Guerra.

El PRESIDENTE levanta la sesión a la una y media de la madrugada.

TESTIMONIO DE GRATITUD

Hemos recibido la visita de nuestro buen amigo el culto letrado y competente corredor de Comercio don Juan Well, quien nos ha rogado seamos intérpretes de su gratitud, muy fervorosamente sentida, a las numerosas personas de esta capital y su provincia que tanto se interesaron por su salud durante la enfermedad sufrida, manifestando la imposibilidad de verificarlo directa e individualmente ya que el muy elevado número de sus buenos amigos padría determinar alguna omisión lamentable.

Al complacer al querido amigo, celebramos haya reanudado sus habituales ocupaciones profesionales.

MISA DE PRIVILEGIO

La que se celebre mañana viernes, a las ocho y media, en la iglesia de Santa Eulalia, será aplicada por el alma del joven don Celestino Gutiérrez Peromingo, maestro nacional, que fué de Parral de Pirón.

La familia, agradecerá a sus conocidos y demás personas piadosas la asistencia a dicho acto religioso.

NECROLOGIA

Confortada con los auxilios espirituales ha fallecido en esta capital, la respetable señora doña Manuela Desoza, esposa del oficial de Sala de esta Audiencia, don Andrés López y madre del letrado de este Colegio y pagador de la Delegación de Hacienda, don Manuel, ambos muy queridos amigos nuestros.

La señora finada, por su carácter bondadoso, virtudes acrisoladas, cristianos sentimientos y proceder caritativo, era muy estimada en Segovia, habiendo producido su muerte hondo e intenso dolor.

A sus afligidos viudo, hijos don Manuel y doña María de la Asunción y demás familia, les exteriorizamos nuestro pésame, deseándoles mucha resignación para soportar la desgracia que les llena de amargura y a la que nos asociamos de todo corazón, pidiendo a nuestros lectores una plegaria por el eterno descanso del alma de la difunta.

NOTAS DE HACIENDA

Contribución industrial por los despojos de reses

Por Orden del ministerio de Hacienda de 16 del actual, «Gaceta» del 19, a propuesta de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, se dispone que con el número 18 de la Clase segunda de la Sección tercera de la Tarifa primera de las unidades al vigente Reglamento de la contribución de referencia, se cree un epígrafe redactado de la siguiente

Roosevelt prepara un Convenio de desarme

Washington, 20.—Durante la acostumbrada recepción de los representantes de la Prensa, el Presidente Roosevelt ha manifestado que, después de haber examinado y estudiado cuidadosamente la situación creada como consecuencia de la proclamación del Gobierno alemán, no tenía la intención de adoptar medida alguna.

Añadió que continuaba sus trabajos para llegar a un Convenio de desarme, lo que constituye una parte esencial de la pacificación de Europa. Sobre este asunto el señor Roosevelt se mostró muy optimista.

En los círculos políticos se estima que esta declaración indica que el Presidente se mantendrá alejado del conflicto surgido con respecto al Tratado de Versalles; pero continuará haciendo avanzar las negociaciones para un desarme, que sería la mejor solución a las diferencias surgidas con motivo de los armamentos.

LA REGLA SUSPENDIDA

volverá rápidamente y sin peligro con las famosas

Perlas FEMI

Rechaza imitaciones que aporrecan la fama de este célebre producto

Se manda reservar por correo, enviando Ptas. 14,50 al concesionario, BASTARD - Fivaller, 48 - BARCELONA De venta en

PRINCIPALES FARMACIAS

Conferencias radiadas

El curso de conferencias radiadas que ha organizado el Dispensario Infantil de esta capital es seguido cada día de un mayor interés dada la importancia de los temas y las personas que toman parte en el mismo.

El lunes pasado, el doctor Usuarios (hijo), habló de Eugenesia y cuidados prenatales, poniendo una vez más de manifiesto sus grandes conocimientos sobre estas materias de tanta importancia para las futuras generaciones.

El jueves, 21, está anunciada la charla sobre los «Cuidados del recién nacido», por la señora Colmenares de Lasala, instructora-visitadora del Dispensario de Higiene Infantil, y para el próximo sábado, la señora González Garzón, enfermera-visitadora, hablará sobre higiene general del lactante.

En días sucesivos estas conferencias tendrán lugar los lunes y jueves, a las siete de la tarde, desde la emisora de Radio-Segovia, de las que oportunamente daremos cuenta.

DE SOCIEDAD

Testimonio de gratitud

Hemos recibido la visita de nuestro buen amigo el culto letrado y competente corredor de Comercio don Juan Well, quien nos ha rogado seamos intérpretes de su gratitud, muy fervorosamente sentida, a las numerosas personas de esta capital y su provincia que tanto se interesaron por su salud durante la enfermedad sufrida, manifestando la imposibilidad de verificarlo directa e individualmente ya que el muy elevado número de sus buenos amigos padría determinar alguna omisión lamentable.

Al complacer al querido amigo, celebramos haya reanudado sus habituales ocupaciones profesionales.

Misa de privilegio

La que se celebre mañana viernes, a las ocho y media, en la iglesia de Santa Eulalia, será aplicada por el alma del joven don Celestino Gutiérrez Peromingo, maestro nacional, que fué de Parral de Pirón.

La familia, agradecerá a sus conocidos y demás personas piadosas la asistencia a dicho acto religioso.

Necrologia

Confortada con los auxilios espirituales ha fallecido en esta capital, la respetable señora doña Manuela Desoza, esposa del oficial de Sala de esta Audiencia, don Andrés López y madre del letrado de este Colegio y pagador de la Delegación de Hacienda, don Manuel, ambos muy queridos amigos nuestros.

La señora finada, por su carácter bondadoso, virtudes acrisoladas, cristianos sentimientos y proceder caritativo, era muy estimada en Segovia, habiendo producido su muerte hondo e intenso dolor.

A sus afligidos viudo, hijos don Manuel y doña María de la Asunción y demás familia, les exteriorizamos nuestro pésame, deseándoles mucha resignación para soportar la desgracia que les llena de amargura y a la que nos asociamos de todo corazón, pidiendo a nuestros lectores una plegaria por el eterno descanso del alma de la difunta.

NOTAS DE HACIENDA

Contribución industrial por los despojos de reses

Por Orden del ministerio de Hacienda de 16 del actual, «Gaceta» del 19, a propuesta de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, se dispone que con el número 18 de la Clase segunda de la Sección tercera de la Tarifa primera de las unidades al vigente Reglamento de la contribución de referencia, se cree un epígrafe redactado de la siguiente

CAMIONES FEDERAL

de dos a diez toneladas

Agencia

AUTO INDUSTRIAS

Azoguejo, 9 Teléfono 200

Segovia

manera: «Vendedores al por mayor en tienda o puesto fijo, de todos los llamados despojos de las reses, corderos, lenguas, manos, callos, etcétera», manteniéndose la exención del número 40 de la Tabla para la venta exclusiva de callos y mondongos en puesto».

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar para el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don M. Onrubia, 39,40 pesetas
- » M. Rodríguez, 15,218.
- » A. Mazorriaga, 98,70.
- » J. Hernanz, 10,135.
- » A. Baeza, 518,18.
- » G. Martínez, 229.

Al señor ingeniero jefe de Industrias, 415.

Al señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica, 823,50.

Al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, 46,252,34.

Al señor habilitado de la Guardia civil, 149,57.

Al señor ingeniero de Industrias, 310,91 pesetas.

Al Ayuntamiento de Segovia, pesetas 10.564,36.



Defener la TO

no es suficiente ¡HAY QUE CURAR la causa!

Solo el JARABE FAMEL, medicación completa al Lacto-creosol soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. — Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

JARABE FAMEL

Mutualidad industrial Mercantil de Segovia y su provincia

Esta Mutualidad celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 24 de los corrientes, a las tres y media de la tarde, en la Cámara de Comercio e Industria de Segovia (Juntas Brava, 7 y 9), para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, en caso, del acta anterior.
- 2.º Gestiones de los Consejos de administración y de la constitución.
- 3.º Renovación de cargos de los Consejos y ampliación del de administración.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Segovia, 18 de Marzo de 1935.— presidente, IGNACIO GARCIA.— secretario, VENANCIO REGUENAL.

Máquina vainicas Sing

seminueva, garantizada, véndese a última. Blau, Río, 18. Madrid

Se hunde una casa en Badajoz que había sido abandonada la víspera

Badajoz.—Se ha derrumbado esta mañana la casa número 3 de la plaza de la República. Al principio se dio la alarma por creerse que los cimientos de los tres pisos habían quedado sepultados por los escombros, pero renació en seguida la tranquilidad al comprobarse que un vecino, al anochecer a los del inmueble de referencia que la casa amenazaba de hundirse, por lo cual la abandonaron a toda prisa.

Préstamos amortizables

en toda España, en HIPOTECA, documento privado y letra sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recios de alquiler y negocios. Interés desde «cinco y medio por ciento anual», con largos plazos de devolución. compraventa de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva

CRÉDITO HISPANO Consejo de Ciento, 236 Teléfono 33196 Barcelona

Se hunde una casa en Badajoz que había sido abandonada la víspera

Badajoz.—Se ha derrumbado esta mañana la casa número 3 de la plaza de la República. Al principio se dio la alarma por creerse que los cimientos de los tres pisos habían quedado sepultados por los escombros, pero renació en seguida la tranquilidad al comprobarse que un vecino, al anochecer a los del inmueble de referencia que la casa amenazaba de hundirse, por lo cual la abandonaron a toda prisa.